

## Consejo de la Magistratura: Exclusión de postulantes “Defensor Oficial de Cámara N° 1”

Categoría: Consejo de la Magistratura

Publicado: Jueves, 11 Octubre 2018 11:28

---

### **VISTO:**

El concurso en trámite para la cobertura del cargo de “Defensor Oficial de Cámara N° 1”, cuyo examen de oposición se encuentra previsto para el día 23 de octubre del corriente año; y,

### **CONSIDERANDO:**

I.- Que en el punto 4.- de la Resolución N° 78/18, publicada el Jueves 06 de Septiembre de 2018 a las 11:14 hs. en la página web del Consejo de la Magistratura, se dispuso que: “A los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos necesarios para llevar adelante los exámenes, los postulantes deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, del 01 al 05 de octubre, inclusive, su participación en el examen, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito o por mail ([magistratura@jusformosa.gob.ar](mailto:magistratura@jusformosa.gob.ar)), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo”.

Que habiendo vencido el plazo fijado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, respecto a los postulantes que no han dado cumplimiento a la intimación cursada.

II.- Que, en cuanto a la confirmación efectuada por el postulante AMILCAR JAVIER MACIEL en fecha 10/10/2018, manifestando que por un error involuntario el mail que contenía la confirmación no fue enviado, siendo la misma notoriamente extemporánea, en tanto el plazo para hacerlo venció el 05/10/2018 a las 12:30 hs., corresponde su rechazo y consecuente exclusión de la lista.

III.- Que, habiendo manifestado las postulantes GABRIELA ALEJANDRA DOWMAT y SILVANA ADALID JARZYNSKI su desistimiento del presente concurso mediante correo electrónico, corresponde la exclusión de las mismas de la lista de postulantes.

Por ello, el

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

### **RESUELVE:**

1.- HACER efectivo el apercibimiento previsto en el punto 4.- de la Resolución N° 78/18, excluyendo de la lista de postulantes a concursar para el cargo de: “Defensor Oficial de Cámara N° 1” a los siguientes abogados: MARCELO ARIEL ACOSTA, SUSANA ISABEL APODACA, SEHILA WINDIA ARIAS, MARIA CECILIA BAREIRO, VIVIANA PAMELA BENITEZ, MIRIAN GRISELDA CABRERA, MIRYAN MERELES, PATRICIA ADRIANA RAMOS, PATRICIA KARINA SOLEDAD SILVA, NADIA VICTORIA TRACHTA y CLAUDIA ELIZABETH VILLALBA.

2.- Excluir de la lista de postulantes del concurso a los abogados: GABRIELA ALEJANDRA DOWMAT, SILVANA ADALID JARZYNSKI y AMILCAR JAVIER MACIEL, por las razones expuestas en los Considerandos.

3.- Por Secretaría publíquese en la página web del Poder Judicial.

4.- Regístrese.

# **Consejo de la Magistratura: Exclusión de postulantes “Defensor Oficial de Cámara N° 1”**

Categoría: Consejo de la Magistratura  
Publicado: Jueves, 11 Octubre 2018 11:28

---

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL**

**Presidente**

**Consejo de la Magistratura**